



# CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

## PORTAL DE TRANSPARENCIA

Fecha de Creación: 31/12/2022

### Informe Anual sobre el grado de aplicación de las Leyes de Transparencia en relación con el año 2022

#### Introducción.

El artículo 12 de la Ley [12/2014](#), de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito.

El informe anual de transparencia es un documento en el que se refleja el grado de aplicación de la legislación de transparencia que ha llevado a cabo la entidad en su ámbito competencial. Es una de las prácticas de transparencia voluntaria que demuestran la proactividad de la entidad en esta materia.

#### Situación de partida. Evaluación de la transparencia en años anteriores.

La evolución de la evaluación de la Transparencia y acceso a la información pública de los años anteriores ha sido:

- Evaluación IT-Canarias **2017**: 8,82
- Evaluación IT-Canarias **2018**: 9,26
- Evaluación IT-Canarias **2019**: 5,40
- Evaluación IT-Canarias **2020**: 10,00
- Evaluación IT-Canarias **2021**: 10,00

El Consorcio de Tributos inició la publicación de información en materia de transparencia en el año 2017, que fue mejorada en el año 2019 en base a dos hitos:

- Implementación temporal de un portal diferente.
- Publicación de la información que no se pudo publicar en el año 2017, al encontrarse en fotos no utilizables digitalmente.

Tras un importante bajón en el año 2019 debido a problemas técnicos para la elaboración de los contenidos y limitación del portal utilizado en años anteriores, se consiguió implementar un nuevo portal basado en tecnología Google .

El resultado de este trabajo de renovación tecnológica y elaboración de la información en formatos abiertos, nos ha permitido mejorar los resultados en los años 2020 y 2021.

#### Portal de transparencia

Durante el año 2022 el Consorcio ha puesto en funcionamiento un nuevo portal de transparencia basado en soluciones tecnológicas de software libre.

- Dirección web: <https://transparencia.tributostenerife.es/>

## Publicidad activa

Este apartado se ajusta a los criterios indicados por la Metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública (MESTA): criterios referidos a la publicación de la información, criterios referidos a los atributos de la información y criterios referidos al soporte web.

## Reglamento de transparencia

El Consorcio de Tributos aprobó el reglamento de Transparencia, acceso a la información pública y reutilización en el año 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 123 del 12 de octubre del 2020, entrando en vigor al día siguiente.

## Publicación de la información

1. **Contenido:** aunque la primera información publicada data del año 2017, en el actual portal consta como fecha de creación 31/12/2018, ya que no se ha conservado el contenido de la primera plataforma utilizada.
2. **Publicación:** la información se publica directamente en el portal de transparencia excepto en los siguientes casos:
  - a. Tablas de datos implementadas en Google Drive, que se han integrado en el portal de transparencia para su visualización directa y enlaces para su descarga.
  - b. Información de contratos que se encuentra publicada en la plataforma de Contratación del Sector Público, publicándose por tanto el enlace para acceder a la misma (publicación indirecta).
  - c. Información complementaria de estadística que se encuentra en la Web corporativa, publicándose el enlace para acceder (publicación indirecta).
  - d. Información que por el tipo de organismo se encuentra publicada en la entidad pública matriz, el Cabildo insular de Tenerife (publicación indirecta).
  - e. En el caso de los Boletines Oficiales se incorpora un enlace a la publicación original en la web que corresponda (BOE, BOP de SC de Tenerife)
3. **Datación y actualización:** El nuevo portal de transparencia dispone de control de la
  - a. **Fecha de creación:** la fecha cuando fue publicada la información por primera vez.
  - b. **Fecha de actualización:** la fecha cuando ha sido actualizada la información. Actualmente se actualiza con periodicidad anual aunque se está trabajando para implementar procedimientos para actualizaciones más periódicas.
4. **Clasificación de la información:** la información publicada se ha clasificado en 18 bloques coincidentes con la clasificación que se realiza en el cuestionario de publicidad activa MESTA - ITCanarias además de un bloque adicional de información general:
  1. Institucional
  2. Organizativa
  3. Personal de libre nombramiento
  4. Empleo Público
  5. Retribuciones
  6. Normativa
  7. Servicios y Proc.
  8. Económico Financiera
  9. Patrimonio
  10. Planes y programas
  11. Obras Públicas
  12. Contratos
  13. Convenios y E.G.
  14. Servicios Públicos
  15. Ayudas y subvenciones
  16. Ordenación del territorio
  17. Estadísticas
  18. Derecho de acceso

5. **Bloque de información General (00):** este bloque contiene información general no clasifica en los bloques anteriores:
  - a. Inicio: página de introducción con información general relativa al portal y la ley de transparencia.
  - b. Declaración de accesibilidad.
  - c. Informes sobre el grado de cumplimiento de la ley de transparencia.
  - d. Sede y organización territorial del Consorcio de Tributos: red de oficinas con direcciones y teléfonos y organización territorial.
  - e. Canal del informante: canal para dar cumplimiento de la obligación que establece la Ley [2/2023](#), de 20 de febrero.
  - f. Comisionado de Transparencia: información básica y enlaces a la web del Comisionado de Transparencia.
  - g. Web del Consorcio de Tributos: información introductoria y enlaces a la web del organismo y sede electrónica.
  - h. Indicadores ITC: acceso a toda la información publicada en el portal organizada por grupos de clasificación, secciones de cada grupo con indicación del indicador ITCanarias que informa.
  - i. Accesos rápidos: menú secundario con acceso a:
    - i. Resumen de toda la legislación publicada.
    - ii. Acceso a todos los formularios publicados y email a los que se puede enviar consultas, sugerencias, etc. Páginas de acceso denegado y información no disponible.
    - iii. Páginas de información complementaria (políticas de accesibilidad, Avisos legales, Cookies).
6. **Bloque 08 - Económico financiera:** en este bloque se ha incorporado la información relativa a los “periodos medios de pago” calculados por año y mes, de conformidad con el Real Decreto [635/2014](#), de 25 de julio y el trimestral (morosidad), regulado en la Ley [3/2004](#), de 29 de diciembre
7. **Buscador:** se ha implementado un buscador capaz de encontrar la información que se desea por título, por parte de contenido, por clasificación de área o fecha.
8. **Indicadores ITC:** en cada documento se ha especificado que indicadores de transparencia de la ley Canaria cumplimentan.
9. **Clasificación por área:** adicionalmente en cada publicación se especifica el área del organismo responsable del contenido publicado.
10. **Accesibilidad:** EL portal se encuentra estructurado en base a:
  - a. **Menú superior:** accesos rápidos a varios
  - b. **Menú lateral izquierdo:** accesos a toda la información de transparencia e información complementaria.
  - c. **Área de contenido:** espacio donde se muestra la información publicada para cada ítem.
  - d. **Hiperenlaces:** se ha incorporado un logo relacionado con el tipo de contenido en cada enlace para facilitar la accesibilidad visual.
11. **Reutilización:** la información contenida en el portal además de su visualización en tiempo real, se puede descargar en varios formatos para facilitar su reutilización:
  - a. **Contenido HTM:** descargable en CSV, JSON, XML
  - b. **Documentos enlazados:** descargable en PDF, ODT
  - c. **Tablas de datos:** descargable en CSV, ODS, XML, PDF
  - d. **Gráficos:** descargable en ODP, ODT, PNG

12. **Descarga de información:** los botones de descarga de información y documentos se encuentran ubicados en:
- Textos publicados directamente:** En la cabecera del documento.
  - Tablas de datos:** a continuación de cada tabla o al final del documento.
13. **Información de años anteriores:** con el objetivo de, hemos ido implementando el aplicativo para poder publicar la información actualizada y mantener la de años anteriores. Actualmente se publica información de años anteriores desde:
- Accesibilidad (sugerencias y quejas): desde el año 2018.
  - Información general (datos económicos): desde el año 2018.
  - Empleo público: desde el año 2021.
  - Juntas de personal: desde el año 2020.
  - Retribuciones del personal: desde el año 2020.
  - Funcionamiento del Consorcio (Reclamaciones): desde el año 2020.
  - Protección de datos (Reclamaciones): desde el año 2020.
  - Periodos medios de pago: desde el año 2021.
  - Información presupuestaria y contable: desde el año 2020.
  - Ingresos y Gastos (Gastos de personal): desde el año 2020.
  - Ingresos y Gastos (Arrendamientos): desde el año 2018.
  - Ingresos y Gastos (Gastos de publicidad): desde el año 2018.
  - Contratos: desde el año 2018.
  - Estadísticas: desde el año 2021.
  - Derecho de acceso a la información: desde el año 2018.

### **Previsión de acciones para 2023**

A lo largo del año 2023 se tiene previsto abordar las siguientes actuaciones en materia de transparencia:

- Continuar mejorando la accesibilidad del portal para facilitar su uso sin restricciones.
- Avanzar en el desarrollo de herramientas que permitan la publicación automatizada de la información en tiempo real.
- Mejorar y ampliar la información voluntaria publicada.
- Ampliar la información histórica.
- Ampliar las secciones que conllevan información de años anteriores.
- Ampliar la exportación a más formatos abiertos.

### **RESULTADO DEL CUESTIONARIO SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA - 2022 BASADO EN EL FORMULARIO DE PUBLICIDAD ACTIVA MESTA - ITCANARIAS**

Como documento adjunto a este informe de autoevaluación se incorpora el Informe de la evaluación IT-Canarias relativo al 2022 en dos fases:

- Fase 1: Informe provisional de autoevaluación presentado para su revisión y evaluación por el Comisionado de Transparencia relativo al año 2022.
- Fase 2: informe definitivo con la valoración final obtenida que sustituye al anterior.